



No.20180901053P03761

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA ADITIVOS Y ALIMENTOS
S.A. ADILISA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DÍ: 3 COPIAS.-----

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, el día de hoy, uno de agosto del año dos mil
10 dieciocho, ante mí, ABOGADA KELLY SEMPERTÉGUI
11 ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA TERCERA
12 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor JORGE LUIS
13 SUSA TALENTI, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, en
14 su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía
15 ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA, conforme lo acredita con la
16 copia de su nombramiento inscrito y debidamente autorizado por la
17 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
18 ocho de abril del dos mil dieciocho; documentos que se acompañan
19 en calidad de habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
21 obligarse y contratar; a quien, por haberme exhibido sus documentos
22 de identificación, de intervenir en el presente acto doy fe; cuyas
23 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
24 escritura como documentos habilitantes. Bien instruido y advertido
25 con el objeto, efectos y resultados de esta escritura pública, así
26 como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta
27 escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
28 promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la



N° TRAMITE: 65995-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

27/08/18 2.1.1

1 minuta que me presenta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA.-
2 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
3 una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
4 ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA, que se otorga al tenor
5 siguiente: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece
6 al otorgamiento y celebración de esta escritura pública, el señor
7 JORGE LUIS SUSAS TALENTI, en su calidad de Gerente de la
8 compañía ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA, debidamente
9 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
10 Accionistas de la compañía, celebrada el día ocho de abril del dos
11 mil dieciocho, acta que se acompaña para que sea agregada como
12 documento habilitante. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
13 a) La compañía ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA se
14 constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría
15 Décimo Sexta del cantón Guayaquil, con fecha ocho de mayo del
16 dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
17 cantón, el día treinta de mayo del dos mil, con un capital de
18 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) Mediante
19 escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Sexta del cantón
20 Guayaquil, con fecha diecinueve de noviembre del dos mil dos,
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
22 día quince de mayo del dos mil tres, la compañía ADITIVOS Y
23 ALIMENTOS S.A. ADILISA aumentó su capital suscrito a la suma de
24 cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y fijó un
25 capital autorizado de cien mil dólares de los Estados Unidos de
26 América. c) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría
27 Décimo Tercera del cantón Guayaquil, con fecha siete de junio del
28 dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del



1 cantón Guayaquil, el día dieciséis de octubre del dos mil trece, la
2 compañía ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA aumentó su
3 capital a la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados
4 Unidos de América y reformó sus estatutos. f) La Junta General
5 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ADITIVOS Y
6 ALIMENTOS S.A. ADILISA, celebrada el ocho de abril del año dos
7 mil dieciocho, resolvió por unanimidad: f.uno) Aumentar el capital
8 social de la compañía, que es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
10 (US\$250,000.00), a la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00), es decir
12 aumentarlo en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000.00), mediante la
14 emisión de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES,
15 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) CADA UNA;
17 aumento de capital que ha sido suscrito conforme queda
18 determinado en el Acta de Junta General Extraordinaria de la
19 compañía que se acompaña; f.dos) Reformar el Artículo Tercero del
20 Estatuto Social de la compañía; y, f.tres) Autorizar al Gerente y
21 Representante Legal de la compañía ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A.
22 ADILISA, señor JORGE LUIS SUSANA TALENTI, para que, a nombre
23 de ella, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y realice
24 todos los trámites administrativos necesarios para su
25 perfeccionamiento. CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-
26 Con los antecedentes expuestos, el señor JORGE LUIS SUSANA
27 TALENTI, en su calidad de Gerente de la compañía ADITIVOS Y
28 ALIMENTOS S.A. ADILISA, declara: UNO) Aumentado el capital

1 social de la compañía a la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00),
3 mediante la emisión de doscientas cincuenta mil nuevas acciones,
4 de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
5 las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y canceladas
6 conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
7 Universal de Accionistas que se acompaña.- DOS) Reformado el
8 Estatuto Social en su Artículo Tercero, tal como se estipula en el
9 texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
10 Universal de Accionistas del ocho de abril del dos mil dieciocho, que
11 se acompaña a esta escritura como documento habilitante.- TRES)
12 Que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.
13 CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.- El señor
14 JORGE LUIS SUSANA TALENTI, en su calidad de gerente de la
15 compañía ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA, declara, bajo
16 juramento, que se encuentra correctamente integrado el aumento de
17 capital; y, que la compañía de su representación no mantiene
18 contrato de obra pública con el estado, ni con ninguna de las
19 instituciones que lo conforman. CLÁUSULA QUINTA:
20 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan, a fin de que usted se
21 sirva acompañar como documentos habilitantes, copia del
22 nombramiento del Gerente y Representante Legal de la compañía,
23 señor JORGE LUIS SUSANA TALENTI; y, copia del Acta de Junta
24 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
25 ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA, celebrada el ocho de abril
26 del año dos mil dieciocho. Anteponga y agregue usted, señora
27 Notaria, las formalidades de estilo que sean necesarias para la
28 validez y firmeza de esta escritura pública. Firmado) Alexander

Guayaquil, 25 de agosto de 2015



Ingeniero
Jorge Luis Susá Talenti
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA, en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE de la compañía para un período estatutario de 5 AÑOS.

El desempeño de su cargo comprende el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, según lo preceptuado en el Estatuto Social y demás atribuciones concedidas en la Ley de Compañías y el Código de Comercio.

ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA, se constituyó como compañía anónima mediante escritura pública celebrada el 8 de mayo del año 2000 ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Reg. Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de mayo del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

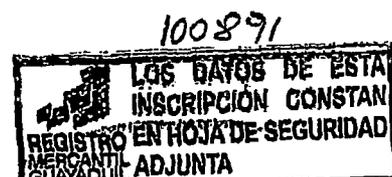
Ing. Joan Manuel Susá Gómez
C.C. 0917548422

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el Nombramiento de que antecede para desempeñarme como GERENTE de la compañía ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA

Guayaquil, 25 de agosto de 2015

Ing. Jorge Luis Susá Talenti
C.C. 0906427398



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO



En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas de la mañana, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en el kilómetro 11.5 de la vía a Daule, Urbanización Inmaconsa, manzana veintidós, solar dos, los accionistas de la compañía: ANTONIO JOSÉ SUSA SOTOMAYOR, propietario de ciento veintidós mil quinientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la suma de CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$122,500.00); JORGE LUIS SUSA TALENTI, propietario de cincuenta y dos mil quinientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la suma de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$52,500.00); JORGE LUIS SUSA GÓMEZ, propietario de treinta y siete mil quinientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,500.00); y, JOAN MANUEL SUSA GÓMEZ, propietario de treinta y siete mil quinientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,500.00); deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta i ocho de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000.00), dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA y su consecuente reforma de estatutos; y,
- 2.- Autorizar al señor Jorge Luis Susa Talenti, Gerente y Representante Legal de la compañía, para que celebre la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Joan Manuel Susa Gómez, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Jorge Luis Susa Talenti, Gerente de la compañía.

El señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y, cumplido que fue éste, se declara instalada la sesión y se aprobó por unanimidad el orden del día:

El señor Presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que, en virtud de las actividades de la compañía, es necesario aumentar el capital social de la compañía, que es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000.00), a la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00), es decir aumentarlo

en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000.00), mediante la emisión de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) CADA UNA; moción que inmediatamente es aceptada por unanimidad, por lo cual se reforma el artículo tercero del estatuto social de la compañía ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA, que en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero cero cero uno a la quinientas mil inclusive. Los títulos o los certificados provisionales de las acciones estarán autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente.-"

Luego la junta pone en consideración que, en razón del aumento de capital de la compañía, los accionistas deberán suscribir, las nuevas doscientas cincuenta mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, por lo que los accionistas, ANTONIO JOSÉ SUSA SOTOMAYOR, JORGE LUIS SUSA TALENTI, JORGE LUIS SUSA GÓMEZ y JOAN MANUEL SUSA GÓMEZ, suscriben las doscientas cincuenta mil nuevas acciones, en proporción a su derecho de preferencia. Los accionistas pagan la totalidad de las nuevas acciones suscritas mediante capitalización de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores. Los accionistas por unanimidad aprueban el aumento de capital y su forma de pago.

Por lo tanto, el nuevo capital suscrito de la compañía será de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y queda distribuido de la siguiente manera: ANTONIO JOSÉ SUSA SOTOMAYOR, propietario de doscientas cuarenta y cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, del valor de un dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento de su valor; JORGE LUIS SUSA TALENTI, propietario ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar, pagadas en el cien por ciento de su valor; JORGE LUIS SUSA GÓMEZ, propietario de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar, pagadas en el cien por ciento de su valor; y, JOAN MANUEL SUSA GÓMEZ, propietario de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar, pagadas en el cien por ciento de su valor.

El Presidente de la Junta, en cumplimiento al segundo y último punto del orden del día, manifiesta que se debe autorizar al señor Jorge Luis Susa Talenti, para que, en su calidad de Gerente de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital de la compañía ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA, que son los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por lo cual queda expresamente autorizado para celebrar la referida escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente declara un receso para proceder a la redacción de la presente acta. Cumplido el receso; se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída el acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los presentes. Dándose por concluida la sesión a las doce horas del mismo día de su instalación. f) Sr. Joan Manuel Susa Gomez.- Presidente de la

Junta-Accionista.- f) Sr. Jorge Luis Susa Talenti.- Secretario de la Junta-Accionista.- f) Sr. Antonio Orosa
Susa Sotomayor-Accionista.- f) Sr. Jorge Luis Susa Gomez-Accionista.-

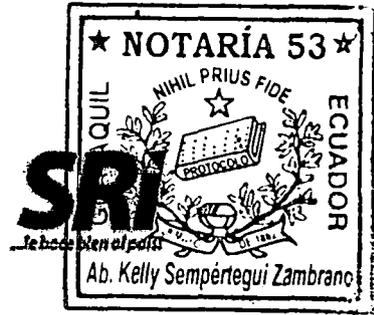


CERTIFICO que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de la
compañía.

f) Sr. Jorge Luis Susa Talenti
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992125985001
RAZÓN SOCIAL: ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SUSA TALENTI JORGE LUIS
CONTADOR: URGILES CASTILLO DIANA JACQUELINE

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 30/05/2000 | FEC. CONSTITUCION: | 30/05/2000 |
| FEC. INSCRIPCION: | 30/05/2000 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 13/03/2017 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: INMACONSA Número: SOLAR 10 Manzana: D Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: ONCE Y MEDIO Referencia ubicación: JUNTO A ELECTROCABLES Telefono Trabajo: 042103925 Telefono Trabajo: 046004591 Fax: 042103695 Email: durgilesa@adilis.com Apartado Postal: 09-06-2456 Telefono Trabajo: 042103175 Web: WWW.ADILISA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

| | | | |
|---|------------------|------------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 004 | ABIERTOS: | 4 |
| JURISDICCION: | \ ZONA 8\ GUAYAS | CERRADOS: | 0 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDPC011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/03/2017 11:44:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992125985001
RAZON SOCIAL: ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | |
|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO ABIERTO MATRIZ | FEC. INICIO ACT. 30/05/2000 |
| NOMBRE COMERCIAL: ADILISA | | FEC. CIERRE: |
| | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: INMACONSA Número: SOLAR 10 Referencia: JUNTO A ELECTROCABLES Manzana: D Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: ONCE Y MEDIO Telefono Trabajo: 042103925 Telefono Trabajo: 046004591 Fax: 042103695 Email: durgilesa@adilisa.com Apartado Postal: 09-06-2456 Telefono Trabajo: 042103175 Web: WWW.ADILISA.COM

| | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT. 17/10/2005 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | FEC. CIERRE: |
| | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Ciudadela: INGAHURCO Barrio: AMBATO Calle: BOLIVIA Número: 230 Intersección: ARGENTINA Referencia: A DOS CUADRAS DE TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 032522349 Email: ambato@adilisa.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDPC011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/03/2017 11:44:42

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA: ES: 080642738-8

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SUSANA TALENTI JORGE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-11-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 JENNY
 SOTOMAYOR REINOSO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BUSA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TALENTI ADA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-11-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-09

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V43432724

G...
 Kelly Mont...

NOTARÍA 53
 ECUADOR
 Nihil Prius Fide
 PROTOCOLO
 Ab. Kelly Sempértegui Zambrano



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

297 JUNTA NO
297 - 215 NUMERO
0806427388 CÉDULA

SUSANA TALENTI JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906427398

Nombres del ciudadano: SUSA TALENTI JORGE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTOMAYOR REINOSO JENNY

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: SUSA JOSE

Nombres de la madre: TALENTI ADA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-141-96572



183-141-96572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906427398

Nombre: SUSANA TALENTI JORGE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-141-96590



185-141-96590





1 Hidalgo Lozada.- Abogado.- Matrícula Profesional número nueve mil
 2 ochocientos cincuenta i nueve del Colegio de Abogados del
 3 Guayas.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el
 4 contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
 5 pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta
 6 escritura queda determinada en la minuta transcrita.- En virtud del
 7 artículo seis, inciso segundo, de la ley del sistema nacional del
 8 registro de datos públicos, se deja constancia de la autorización
 9 expresa del compareciente para incorporar su ficha índice del
 10 certificado electrónico de datos de identidad ciudadana.- Leída esta
 11 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al
 12 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo.
 13 Doy fe.- *[Signature]*

14
 15 p. ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA
 16 RUC.No.0992125985001

17
 18 *[Signature]*
 19

20 F) JORGE LUIS SUSA TALENTI
 21 C.C.No.0906427398
 22 GERENTE

23
 24
 25 *[Signature]*
 26 ABOGADA KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO
 27 NOTARIA TITULAR 53 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 28



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 Se otorgó ante mí, ABOGADA KELLY SEMPETEGUI
 2 ZAMBRANO, Notaria Quincuagésima Tercera del Cantón
 3 Guayaquil, en fe de ello confiero este **TERCER**
 4 **TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA**
 5 **No.20180901053P03761** QUE CONTIENE LA ESCRITURA
 6 PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO
 7 DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ADITIVOS Y ALIMENTOS
 8 S.A. ADILISA, que firmo, sello y rubrico en esta ciudad de
 9 Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.- *ℓ*

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Kelly C. Sempertegui ℓ

 Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
 NOTARIA TITULAR
 DEL CANTON GUAYAQUIL **53**

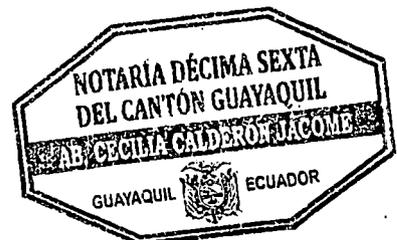
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL; OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENEN LAS ESCRITURAS PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA** CELEBRADO ANTE LA NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABOGADA KELLY SEMPERTÉGUI ZAMBRANO CELEBRADO, EL UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-
GUAYAQUIL 09 DE AGOSTO DEL 2018.-


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000092933



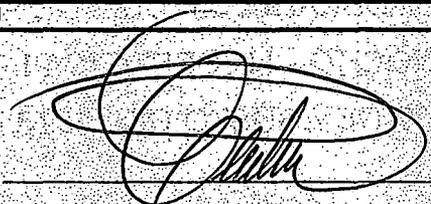
20180901016001951

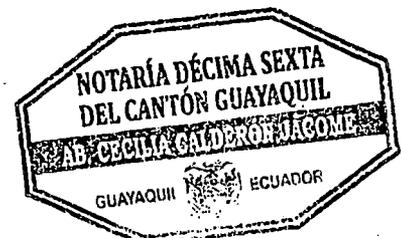
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016001951

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 9 DE AGOSTO DEL 2018, (11:09) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 08-05-2000 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2000-8528 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| | | OTORGADO POR | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SUSA TALENTI JORGE LUIS | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 0906427398 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-08-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20180901053P03761 |


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.554
FECHA DE REPERTORIO: 15/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA**, de fojas 39.161 a 39.172, Registro Mercantil número 3.428.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41554




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0428333